

Estudio de Violencia Sexual en Colombia



Estudio de
Violencia Sexual
en Colombia



Centro Nacional
de Memoria Histórica



Observatorio de
**Memoria y
Conflicto**

*Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro
Nacional de Memoria Histórica
2021*

Estudio de Violencia Sexual en Colombia

Observatorio de Memoria y Conflicto OMC

Jorge Eliecer Lozano Ospina
Manuel Alejandro Vega Maldonado
Natali Alejandra Jiménez Rincón
Investigadores principales

Katerina Tinjacá Uriza
Ángela María Forigua Rueda
Laura Melisa Herrera Fernández
Coinvestigadores

Andrés Eduardo Romero Suarez
Christian Joel Sánchez Sarmiento
Liliana Ruiz Orjuela
Asistentes de investigación

CENTRO NACIONAL DEL MEMORIA HISTORICA

Rubén Darío Acevedo Carmona
Director General
Director (E) para la Construcción de la Memoria Histórica

Jorge Eliecer Lozano Ospina
Coordinador Observatorio de Memoria y Conflicto OMC

Estudio de Violencia Sexual en Colombia

Agradecimientos por sus aportes en la revisión del estudio a:

*Marlon Ricardo Acuña Rivera
Líder del enfoque diferencial de género
Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica
Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH*

*Vicepresidencia de la República de Colombia
Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer
Observatorio Colombiano de las Mujeres*

*Gheidy Gallo Santos
Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer*

*Cesar Augusto Pinzón Medina
Coordinador del Observatorio Colombiano de las Mujeres*

*Luz Mary López Murcia
Analista del Observatorio Colombiano de las Mujeres*

Estudio de Violencia Sexual en Colombia

La violencia sexual en el conflicto armado es una forma de victimización que ha vulnerado los derechos de personas civiles y combatientes y que se ha transformado en el tiempo, siendo un fenómeno complejo y difícil de analizar, teniendo en cuenta la invisibilización de la que es objeto frente a otros hechos victimizantes como las masacres. Es por ello que el Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC), en busca de dar a la sociedad un mejor entendimiento de la violencia sexual en el marco del conflicto armado, construye el presente documento el cual tiene como objetivo, a partir de elementos de contexto de este tipo de violencia junto con los datos recopilados por el OMC, de tal forma que se logre una mejor explicación de este fenómeno en el marco de la confrontación armada en Colombia.

En un principio, las huellas que dejaba la violencia sexual en las víctimas de este tipo de modalidad violenta, eran consideradas como una consecuencia colateral de la confrontación armada; sin embargo, con la evolución y la transformación del conflicto, se observó que esta era una de las estrategias de operación de los actores armados en Colombia. De esta manera, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) entiende por violencia sexual como: “(...) una modalidad de violencia de género, que constituye un ejercicio de dominación y poder ejercido violenta y arbitrariamente a través de la imposición de realizar o presenciar actos sexuales en contra de la voluntad de una persona. No se considera propia de instintos desenfrenados propios de la masculinidad ni de una patología que obedece a la conducta individual sino una estrategia utilizada para expresar control sobre un territorio-población y ‘sobre el cuerpo del otro como anexo a ese territorio’ (Segato, 2013, página 20)” (CNMH, 2018, p. 16).

Además, el INVS [Informe nacional sobre violencia sexual] señala que esta modalidad de violencia se ejecuta con plena consciencia de someter a otra persona que se encuentra en estado de indefensión o vulnerabilidad. Así, “la violencia sexual reduce a las personas a la incapacidad de decidir y de tener autonomía sobre su propio cuerpo, así como sobre sus derechos sexuales y reproductivos” (CNMH, 2017, p. 10). En este sentido, “la violencia sexual ha sido una práctica de apropiación de cuerpos y poblaciones, que ha contribuido a reafirmar el dominio violento de los grupos armados que la cometen” (CNMH, 2018, p. 24) haciendo de los cuerpos violentados, cuerpos apropiados o sometidos¹, por medio de la violencia exacerbada que ejercen los actores armados y les otorga el poder de sometimiento de la población y de los territorios.

¹ La cartilla de Memoria Histórica con Víctimas de Violencia Sexual del CNMH hace las siguientes distinciones con relación al uso de la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano: 1. Violencia sexual en escenarios de disputa territorial en el que los cuerpos se estigmatizan, se callan y se aniquilan; 2. Violencia sexual en escenarios de control territorial en donde los cuerpos se apropian, se corrigen y se higienizan y 3. Violencia sexual en escenarios de intrafilas en donde dicha violencia se tolera, es silenciada y promovida. Para mayor información consultar el siguiente link: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/memoria-historica-con-victimas-de-violencia-sexual.pdf>

De acuerdo al CNMH (2017), esta forma de operación de los GAO (Grupos Armados Organizados) mantiene los aspectos centrales de la estructura patriarcal que configura la sociedad y, por medio de ella, se reproducen los imaginarios de la dominación masculina encarnada por los actores armados y la subordinación femenina representada por las víctimas de este tipo de violencia, como mujeres y personas con identidades de género y orientaciones sexuales diferentes a la heterosexual, evidenciando una relación desigual entre ellos y confirmando las jerarquías de género. Esto se puede reflejar en la proporción de víctimas mujeres (90,54%) en relación a las víctimas hombres (9,29%)² desde 1958 a la actualidad, es decir, por cada 11 víctimas de violencia sexual 10 son mujeres y una es hombre.

Si bien dentro de la violencia sexual se encuentra la violencia basada en el género, es necesario señalar que ésta última es documentada por el OMC como un hecho simultáneo pues puede ser perpetrada en el marco de cualquier otra modalidad de violencia. En este orden de ideas, el OMC entiende por violencia basada en género la “violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona sobre la base de su sexo o género que impacta de manera negativa sobre su identidad y bienestar social, físico y psicológico. De acuerdo con las Naciones Unidas, el término es utilizado para distinguir la violencia común de aquella que se dirige a individuos o grupos sobre la base de su género” (Unidad para las Víctimas, 2015, p. 6 y 7) (Ver gráfico No. 1).

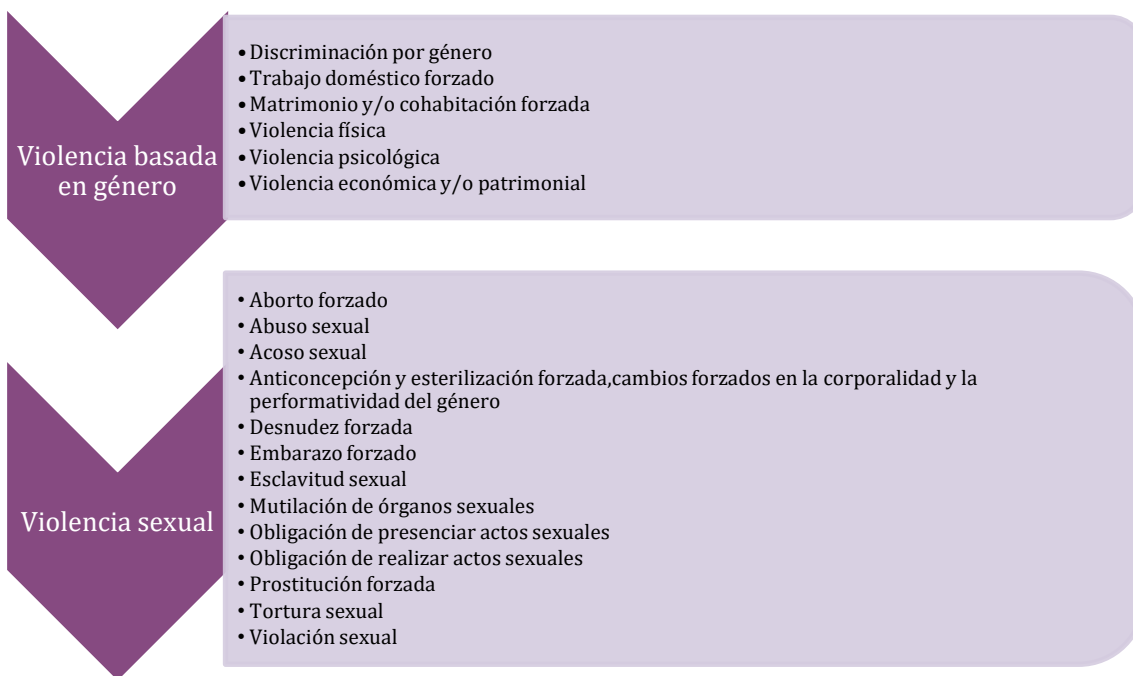


Gráfico No. 1 Violencia basada en el género vs Violencia sexual
Fuente: Elaboración propia

Así, para el registro y la documentación de eventos o hechos de violencia sexual en el Sistema de Información de Eventos de Violencia del Conflicto Armado Colombiano (SIEVCAC) del OMC, se delimita la violencia sexual a aquellos actos sexuales perpetrados por uno o varios

² El restante 0,17% son personas sin información del sexo.

de los actores del conflicto armado, sobre personas puestas en estado de indefensión y cuya voluntad es sometida no sólo a través de la fuerza física, sino también por diversas modalidades de coerción y engaño. Este tipo de violencia tiene distintas formas de expresión como el aborto forzado, abuso sexual, acoso sexual, anticoncepción y esterilización forzada, cambios forzados en la corporalidad y la performatividad del género, desnudez forzada, embarazo forzado, esclavitud sexual, mutilación de órganos sexuales, obligación de presenciar actos sexuales, obligación de realizar actos sexuales, prostitución forzada, tortura sexual y violación sexual.

Estos repertorios de violencia sexual han sido ejecutados de manera diferencial por los distintos actores armados de acuerdo al territorio en el que han incursionado y a las formas en las que se relacionan con los habitantes de dicha zona. En el caso de los grupos paramilitares en Colombia, la violencia sexual ha sido principalmente ejercida contra mujeres y utilizada con tres objetivos principales (CNMH, 2013): primero, aleccionar a las comunidades y controlar el cuerpo de las mujeres, sobre todo el de aquellas que cumplen un rol de liderazgo en su territorio con el fin de debilitar física y moralmente a las comunidades. Segundo, con el fin de destruir el círculo afectivo de quienes son considerados como enemigos, pues las víctimas de este tipo de hechos son personas cercanas al oponente, esto con el fin de desmoralizar y humillar al enemigo al no poderlos proteger. Tercero, con el objetivo de sancionar comportamientos transgresores o que estén fuera del orden establecido por el actor armado, como por ejemplo interpretar y encarnar el género o practicar la sexualidad fuera de la heteronormatividad³.

El informe ¡Basta ya! (CNMH, 2013) señala que en los casos en los que se ha registrado violencia sexual perpetrada por agentes estatales, por lo general, ha sido contra poblaciones que son señaladas como colaboradoras de guerrillas o en acciones conjuntas con grupos paramilitares. Por su parte, las guerrillas han usado la violencia sexual principalmente de forma individual y contra jóvenes civiles como una forma de evitar el reclutamiento ilícito de sus familiares. También se sabe que este tipo de violencia fue común dentro de los grupos guerrilleros en los que fueron comunes prácticas como el aborto forzado y la planificación forzada, lo que quiere decir que la violencia sexual en el conflicto armado colombiano no siempre ha sido usada como un “arma o instrumento de guerra”, sino que también ha hecho parte de las normas que se establecen al interior de los grupos armados organizados.

En este sentido, y siguiendo a Kreft (2020), por las múltiples expresiones que tiene la violencia sexual es posible afirmar que es un fenómeno muy complejo para reducirlo a la narrativa de “arma de guerra” sin negar la existencia de su uso con esta intención. Igualmente, el hecho de que la violencia sexual sea ejecutada como “una práctica generalizada que no está oficialmente ordenada, pero no obstante es tolerada y perpetuada dentro de los grupos armados” (Kreft, 2020; Wood, E. J., 2016). Este tipo de vulneraciones no necesariamente están orientadas al amedrentamiento de la población civil o de los combatientes en estado de indefensión con fines militares, ni tampoco fue ordenada explícitamente por los líderes de

³ La heteronormatividad es un parámetro impuesto por el patriarcado, que señala que la única forma aceptable de expresión de los deseos sexo-afectivos, así como de la propia identidad, es la heterosexualidad, la cual presupone que lo masculino y lo femenino son la manera de construirse. Esto quiere decir, que la identidad y las preferencias sexuales deben estar asociadas a lo ‘masculino-femenino’, teniendo que coincidir siempre el ‘sexo biológico’ con la identidad de género y los deseos asignados socialmente a éste.

los grupos armados, más bien emerge dentro de las dinámicas del grupo armado (Cohen, 2016) lo que en algunos casos fortalece los lazos entre los combatientes y reafirma la identidad violenta infundida al interior de las filas (CNMH, 2013).

A pesar de las distintas motivaciones de los actores armados para ejecutar la violencia sexual, es posible comprender que, en muchos sentidos, “están reaccionando a incentivos o sanciones que han establecido los comandantes y las dirigencias de cada una de las organizaciones armadas” (CNMH, 2013, pp. 84), así como a los entrenamientos en los que se transmiten las estrategias militares con el fin de la regulación poblacional y territorial y, con esto, la derrota de sus enemigos estableciendo su dominio en la zona. Al respecto, Segato (2014) señala que:

“Cuando se viola tanto a una mujer como a un hombre, la intención es su feminización como marca definitiva e indeleble, y ese acto, a su vez, establece de forma inapelable la inescapabilidad de la matriz heterosexual como fundamento y primera lección de todas las otras formas de relación de dominación. En la lengua franca del género se habla allí, en ese acto de guerra, directamente de la captura jerárquica de la humanidad en la matriz binaria de opresores y oprimidos, dominadores y dominados. En ese universo bélico de baja codificación, el último nomos que parece imperar, en medio a un vacío normativo, es el nomos del poder, expresado en el lenguaje primero y último del género, de allí la importancia de las violaciones como acto central de esta nueva modalidad de la guerra.” (pp. 363)

Debido a que los hechos de la violencia sexual se soportan en los arreglos de género y percepciones de la feminidad que legitima un modelo de masculinidad violenta y opresiva, subordina a las mujeres, rechaza formas no normativas de construir y vivir el género y la orientación sexual. Esto evidencia el estereotipo patriarcal y machista que se infunde al interior de los actores armados, en la que la forma de ser hombres o de ser mujeres se inscribe en una perspectiva conservadora, a tal punto de “desterrar, perseguir y humillar a poblaciones con opciones sexuales que estos consideran transgresoras” (CNMH, 2013, pp. 26). Es por esto que la violencia sexual ha impactado mayoritariamente a mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género distintas a las impuestas por la heteronormatividad, expresada principalmente por medio del acceso carnal violento, acompañado por la tortura y las agresiones físicas y verbales, lo que deja graves daños y marcas en los cuerpos y en la salud mental de las víctimas.

Dimensiones de violencia sexual

El presente estudio analiza las cifras de la violencia sexual desde seis distintas dimensiones. La primera de ellas es el tiempo en el cual sucedió el evento de violencia sexual, para este documento se toma como unidad de medida los años. La segunda dimensión es el lugar de ocurrencia, que hace referencia al territorio, específicamente a la división política-administrativa en la cual se ejecuta la violencia sexual, para este caso se usa la unidad departamental.

La tercera es el presunto responsable que se entiende como el actor armado que ejerce la violencia sexual o que es ejecutada con su participación, para esta dimensión se toman dos

niveles: el primero es el tipo de grupo armado que es clasificado en cuatro categorías: agentes del estado, grupos paramilitares⁴, guerrillas y otros; y en el segundo nivel se hace la respectiva desagregación de los grupos de cada uno de ellos, es decir, se identifica el nombre de la organización, por ejemplo FARC - EP, ELN, etc.

La cuarta dimensión son las víctimas, aquellas personas sobre las que se ha infligido directamente algún tipo de violencia sexual, tomando la caracterización de cada una de ellas, a partir de la información sobre su etnia, su ocupación y su edad. La quinta dimensión es el tipo de violencia sexual, haciendo referencia a las diferentes formas que toma este delito, en la cual se observan categorías como aborto forzado, abuso sexual, acoso sexual, anticoncepción y esterilización forzada, cambios forzados en la corporalidad y la performatividad del género, desnudez forzada, embarazo forzado, esclavitud sexual, mutilación de órganos sexuales (ablación de clítoris, castración o escisión de órganos genitales), obligación de presenciar actos sexuales, obligación de realizar actos sexuales, prostitución forzada, tortura sexual y la violación sexual.

Por último, se usa la dimensión de prevalencia, para la cual se retoma la definición de prevalencia adaptada de Cohen (2010, 2013) que utiliza como medida una escala ordinal estimada de 0 a 3 (ver Tabla I) con el objetivo de dar cuenta de la gravedad de los delitos por violencia sexual perpetrada por un actor armado en un periodo de tiempo determinado (Cohen y Nordås, 2014).

Tabla 1. Reglas de codificación para la prevalencia de violencia sexual documentada

<p><u>Nivel de Prevalencia = 3 (Masiva)</u> La violencia sexual está probablemente relacionada con el conflicto y:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Con 1.000 o más víctimas de violencia sexual en un año determinado.
<p><u>Nivel de Prevalencia = 2 (Numerosa)</u> La violencia sexual está probablemente relacionada con el conflicto, pero no cuenta con los requerimientos de la codificación 3 y:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Con 25-999 víctimas de violencia sexual en un año determinado.
<p><u>Nivel de Prevalencia = 1 (Aislado)</u> La violencia sexual está probablemente relacionada con el conflicto, pero no cuenta con los requerimientos de la codificación 2 o 3 y:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Con 1-25 víctimas de violencia sexual en un año determinado.
<p><u>Nivel de Prevalencia = 0 (Ninguno)</u> Se tiene información de presencia del grupo armado en el territorio, pero no se tiene información de eventos de violencia sexual.</p>

⁴ Es de notar que los datos de paramilitares se registran hasta el 2006 dado que en ese año ocurre la desmovilización de los mismos, además, los grupos remanentes o posdesmovilización se incluyeron en la categoría “Otros”.

Nivel de Prevalencia = 99 (Sin Información)

No se tiene información de presencia del grupo armado en el territorio ni de hechos de violencia sexual.

Fuente: Traducción de "Table I. Summary of coding rules for reported prevalence of sexual violence" extraída de (Cohen y Nordås, 2014).

Fuentes de datos, sesgos y limitaciones

La información utilizada para este estudio proviene del Sistema de Información de Eventos de Violencia del Conflicto Armado Colombiano (SIEVCAC) del OMC, en cual se documentan hechos de violencia ocurridos en el marco del conflicto armado interno del país a partir de múltiples fuentes de información, tanto institucional como social, buscando garantizar la pluralidad de las memorias. Sin embargo, para la construcción y documentación de la base de datos de violencia sexual la información proveniente principalmente de dos fuentes institucionales: el Sistema de Información de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación y el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), información que representa el 8% y el 87,12% de los eventos de violencia sexual registrados por el OMC respectivamente. Para la construcción del resto de la base se documentó información a partir de diversas fuentes públicas sociales como organizaciones de víctimas, medios de comunicación, ONG 'S, e institucionales como ministerios, gobernaciones, entre otros.

Posibles sesgos

La documentación de hechos de violencia sexual en el marco del conflicto armado ha presentado importantes dificultades debido a las prácticas sociales y culturales que validan los prejuicios y estereotipos de género y sexualidad, pues han dado lugar a la naturalización de todo tipo de violencia sobre los cuerpos de las mujeres y de personas con identidades de género y orientaciones sexuales que no se incluyen dentro de dichos prejuicios y estereotipos, en especial la violencia sexual. Es por esto que, los arreglos de género que configuran la estructura social sesgan las percepciones de la violencia sexual como violencia (CNMH, 2013), lo que resulta en que la intención de denunciar esta forma de vulneración se vea silenciada debido a la estigmatización y revictimización de la que pueden ser sujetas las personas que deciden poner en conocimiento este tipo de hechos.

Además, la naturaleza íntima que se le ha dado a la sexualidad y, sobre todo, al cuerpo de las mujeres, dificulta el proceso de denuncia en las instituciones porque expone una situación que es considerada como privada en la esfera pública (CNMH, 2017). Iniciar una acción legal, a propósito de un hecho de violencia sexual, ha resultado en afectaciones emocionales para las víctimas, pues las estrategias de investigación y atención de este tipo de hechos son procedimientos que desestabilizan y violentan nuevamente a quienes fueron sujetas de este tipo de violencia, pues son sometidas a tratos denigrantes por parte de funcionarios/as judiciales. De acuerdo al informe “¡Basta ya!” (CNMH, 2013), las víctimas de este delito, afirman que quienes toman sus denuncias no creen en la veracidad de los hechos o, en ocasiones, las culpabilizan y son acusadas de inducir este tipo de situaciones quitando toda responsabilidad al victimario.

Así mismo, debido a que la violencia sexual se configura como una forma de segregación y un motivo de ignominia, la autopercepción y los sentimientos de rechazo y asco que emergen en las víctimas después de haber sido violentadas sexualmente, fractura su seguridad y confianza, afectando sus comportamientos y alterando sus “valores, roles y proyectos de vida” (CNMH, 2013, pp. 309). Esto desemboca en muchos casos, en el aislamiento y, por tanto, en el deterioro de las relaciones interpersonales. Esto demuestra el carácter traumático de la violencia sexual resultante de las condiciones de fuerza y miedo a las que fueron sometidas las víctimas aun estando en indefensión.

Limitaciones

Aunque la base de datos cuenta con información de modalidades de violencia ocurridas en el marco del conflicto armado, la base de violencia sexual se encuentra limitada por la información que salió a la luz pública, así como aquellas declaraciones de hechos de este tipo que fueron recibidas por la UARIV y la Fiscalía General de la Nación y que, como se mencionó anteriormente, han alimentado la documentación de este tipo de eventos en el SEVCAC del OMC. De esta manera, se sabe que por la naturaleza del hecho muchas personas nunca establecen una denuncia por miedo a sus perpetradores o a una condena social. Además, existen eventos que nunca son puestos en conocimiento de las autoridades competentes porque no han sido tipificados formalmente como una de las formas que toma el delito de la violencia sexual. Ejemplo de ello, son aquellas personas que fueron obligadas a hacer uso de anticonceptivos durante su reclutamiento en un grupo armado ilegal⁵.

Así mismo, la violencia sexual intrafilas, es decir, al interior de los GAO, ha sido poco documentada. Según un informe de la Fiscalía General de la Nación (2016) presentado a la JEP, la violencia sexual fue una política de la guerrilla de las FARC durante sus años de actividad. Se documentaron 232 casos de violencia sexual, donde las víctimas eran menores de edad reclutadas. Cabe resaltar que, aunque en 1993, en la Octava Conferencia de las FARC, se estableció la violencia sexual como un delito y sería sancionada con un consejo de guerra, se sabe de la existencia de clínicas 'farianas' (*ver imagen*) donde fueron practicados abortos y planificación forzada, adicionalmente en algunos casos los comandantes aprovechándose de su condición de poder abusaron sexualmente de sus subalternas (Verdad Abierta, 2016). Entendiendo lo anterior, esta es información que hasta el momento no ha logrado ser documentada por el OMC dada la dificultad del acceso de la información de los relatos de los eventos ocurridos.

⁵ Se viola el derecho a las parejas o individuos de decidir libre y responsablemente el número de hijos y el momento de tenerlos. (Programa de acción de la CIPD, párrafo 7.3, 1994)



Fuente: (DADH, s.f.)

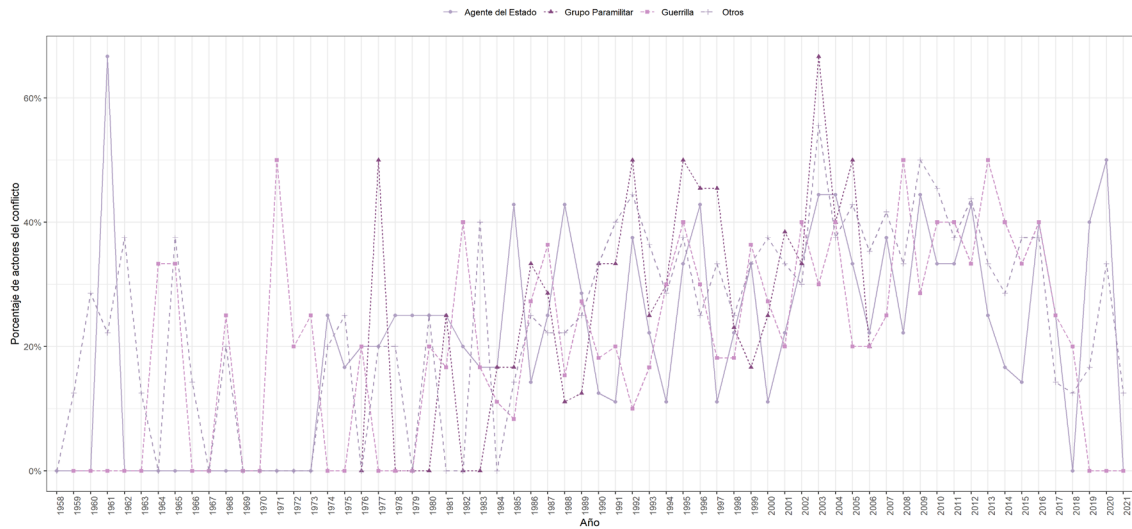
Estadísticas descriptivas

El OMC ha documentado la violencia sexual en ocasión del conflicto armado perpetrada por los distintos actores armados que se han visto involucrados en esta dinámica, a saber, agentes del estado, grupos paramilitares, guerrillas, y otros (grupos posdesmovilización, así como crimen organizado o delincuencia común, siempre y cuando se sepa de la participación de GAO en los hechos). La Figura 1 presenta el comportamiento de los actores armados registrados como presuntos responsables de violencia sexual desde 1958 al momento de la fecha de corte. La línea de tendencia para agentes del estado muestra que los periodos de tiempo en los que la prevalencia de este tipo de hechos es más alta se da en los años 2003, 2004 y 2009, evidenciando que más del 40% de sus actores afiliados perpetraron eventos de violencia sexual.

Sobre la tendencia que corresponde a los grupos paramilitares se observa que, en general, entre el 20% y el 50% de los grupos pertenecientes a estos, durante la década de los 90, perpetraron algún hecho. Particularmente, el año 2003 es el periodo en el que más grupos pertenecientes a los paramilitares perpetraron hechos de violencia sexual, alcanzando el 54.5% de la participación. Para el año 2006 el 14.3% de los grupos paramilitares registraron hechos de violencia sexual, mostrando una tendencia a la baja. A partir de ese año no se ha registrado su participación en este tipo de violencias debido a su desmovilización.

Para el caso de las guerrillas se encuentra que, entre el año 1999 y hasta el año 2017, al menos el 20% de los actores armados cometieron algún tipo de violencia sexual cada año, encontrando sus picos más altos en los años 2002 y 2004, donde el 40% de los grupos guerrilleros perpetraron hechos de violencia sexual. Para el año 2019 en adelante no se encuentran hechos de violencia sexual documentados por el OMC que hayan sido perpetrados por algún grupo guerrilla.

Figura 1. Porcentaje grupos armados que perpetraron hechos de violencia sexual entre 1958 a 2021.

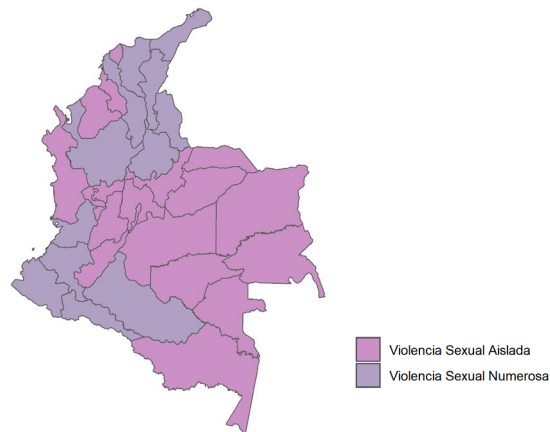


Fuente: Elaboración propia.

Para describir la prevalencia de violencia sexual se usó la base de datos del OMC, con fecha de corte a 31 de Julio de 2021, en la que se registran hechos de esta naturaleza ocurridos desde 1958 hasta la fecha, en donde hasta el corte de información se han documentado 15.786 víctimas de violencia sexual.

Considerando todo el periodo de tiempo de análisis, se encontró que se han documentado hechos de violencia sexual en todos los departamentos del territorio colombiano (ver Figura 2). En 21 departamentos la prevalencia de violencia sexual aislada fue la más alta en todo el periodo de tiempo, mientras que en 12 departamentos (La Guajira, Magdalena, Cesar, Bolívar, Norte de Santander, Santander, Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Putumayo y Caquetá), la prevalencia de la violencia sexual numerosa fue la más alta.

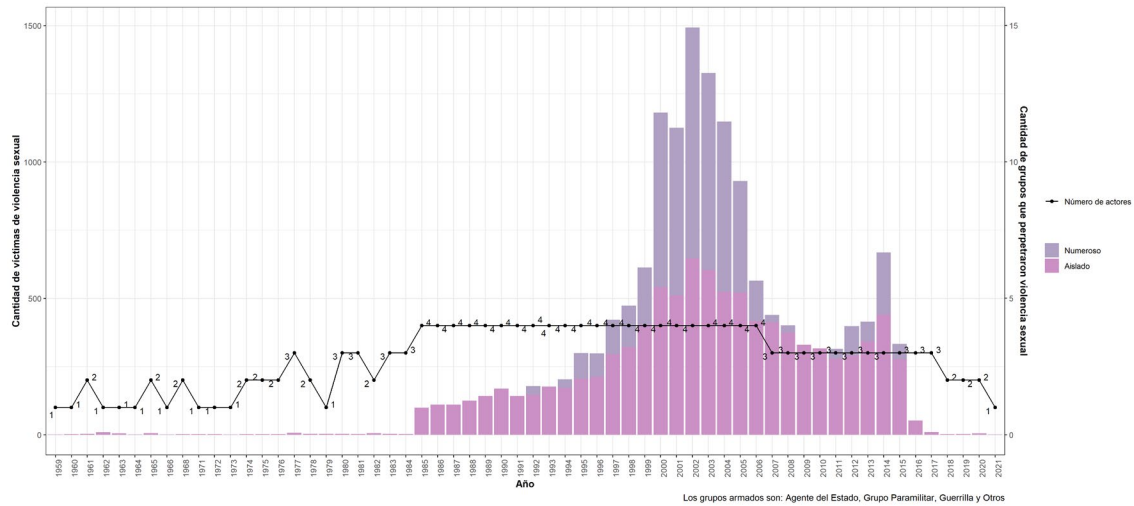
Figura 2. Prevalencia de violencia sexual más alta reportada por cualquier actor armado en el conflicto de 1958-2021.



Fuente: Elaboración propia.

En la Figura 3 se muestra la frecuencia de presuntos responsables en diferentes niveles de prevalencia de violencia sexual de 1958 a 2021. La línea de tendencia del número de actores muestra que entre el año 1985 y hasta el año 2006, los cuatro grupos armados, es decir, grupos paramilitares, guerrillas, agentes del estado y otros, perpetraron hechos de violencia sexual que fueron documentados por el OMC. Entre el año 2007 y 2017, a excepción de los grupos paramilitares, todos los actores armados cometieron hechos de violencia sexual. Sobre la cantidad de víctimas nivel de violencia sexual, entre los años 1984 y 2004 se observa una tendencia creciente; a partir de este último año la tendencia es decreciente, además se observa que existen una cantidad de víctimas de violencia sexual numerosa entre los años 2000 y 2005.

Figura 3. Presuntos responsables del primer nivel en diferentes niveles de prevalencia de violencia sexual de 1958 a 2021.

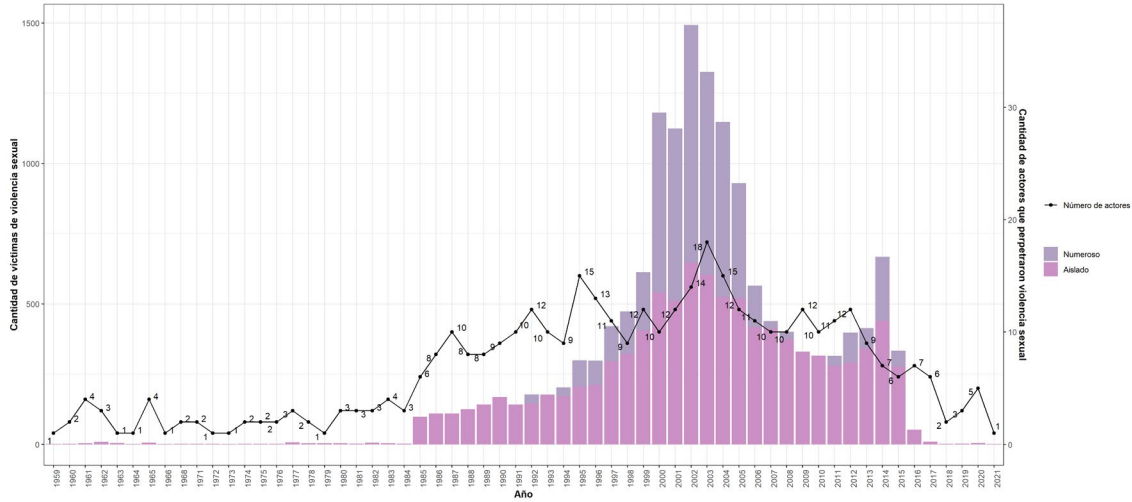


Fuente: Elaboración propia.

La Figura 4 presenta los presuntos responsables, en diferentes niveles de prevalencia de violencia sexual de 1958 a 2021, se observa una tendencia con incrementos significativos desde el año 1985⁶ hasta el año 1995, pero es para el año 2003 que muestra su pico más alto de acuerdo a los hechos de violencia sexual registrados por el OMC con 18 actores armados involucrados. Además, para los años 2001 al año 2004 presenta la prevalencia de violencia sexual más alta, en donde se observan los años más críticos con más de 1.000 víctimas por año.

⁶ Es posible que el incremento que se ve en 1985 se deba a la poca cantidad de información que se ha documentado sobre violencia sexual anterior a esta fecha.

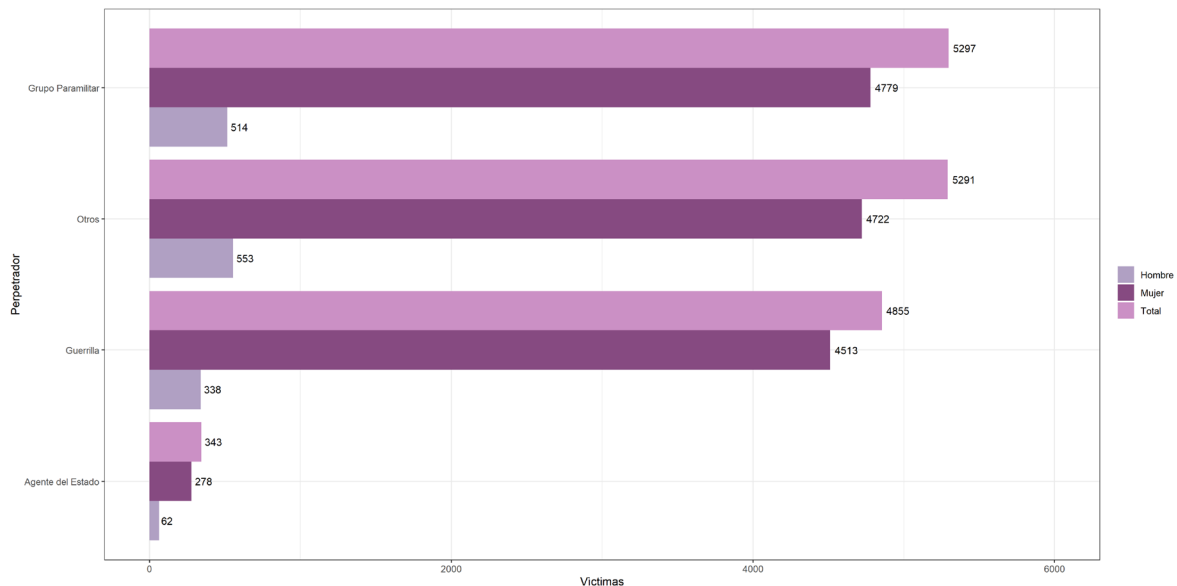
Figura 4. Presuntos responsables del segundo nivel en diferentes niveles de prevalencia de violencia sexual de 1958 a 2021.



Fuente: Elaboración propia.

En la Figura 5 se observa la cantidad de víctimas por sexo según presunto responsable de primer nivel, se nota que, las mujeres son las principales víctimas documentadas, los paramilitares a pesar de tener un menor periodo en su accionar, cuentan con un mayor número de víctimas que los demás grupos armados. Además, la brecha entre los hechos perpetrados por agentes del estado y otros grupos armados es significativamente alta.

Figura 5. Cantidad de víctimas por sexo según presunto responsable del primer nivel

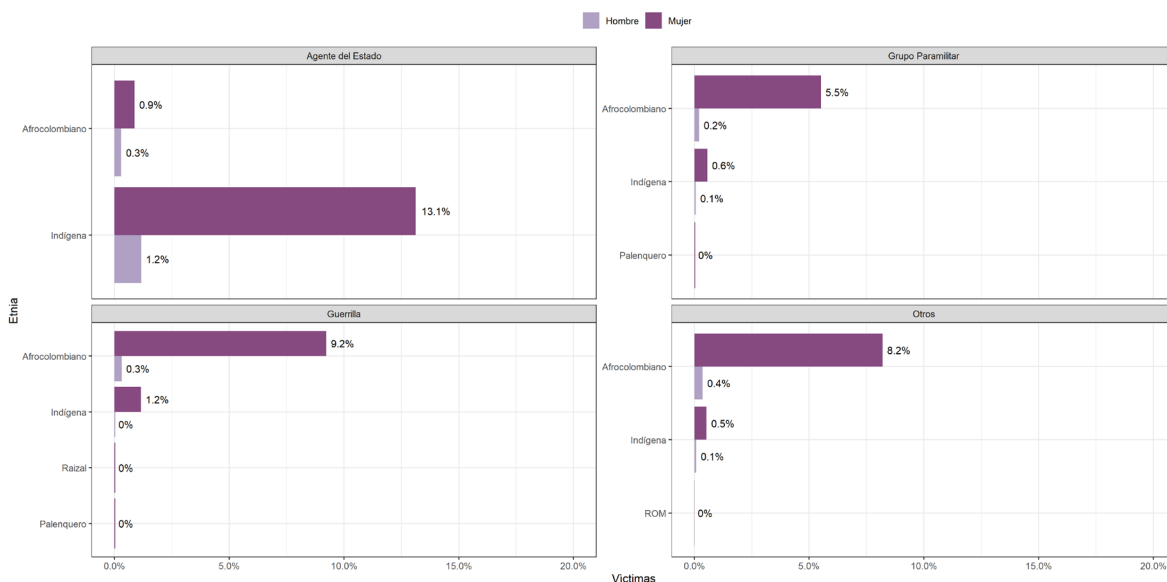


Fuente: Elaboración propia.

La Figura 6 muestra las víctimas de violencia sexual por etnia y sexo según presunto responsable. Se observa que las víctimas mujeres que se reconocen como pertenecientes a comunidades afrocolombianas son las principales víctimas de violencia sexual teniendo en

cuenta los grupos étnicos de Colombia. Esto quiere decir que del total de las víctimas de violencia sexual pertenecientes a pueblos afro 463, 303 y 453 han visto vulnerada su integridad física por guerrillas, grupos paramilitares y otros actores armados respectivamente. Lo que representa el 9,5% de las víctimas de guerrillas, 5,7% de paramilitares y 8,6% de otros, permitiendo evidenciar que las mujeres son mayormente afectadas. Es importante mencionar que quienes han vulnerado mayormente a personas pertenecientes a pueblos indígenas han sido las guerrillas con 58 víctimas, seguidos por agentes del estado con 49 víctimas de violencia sexual, lo que representa el 1,2% de las víctimas del primero y el 14,3% del segundo.

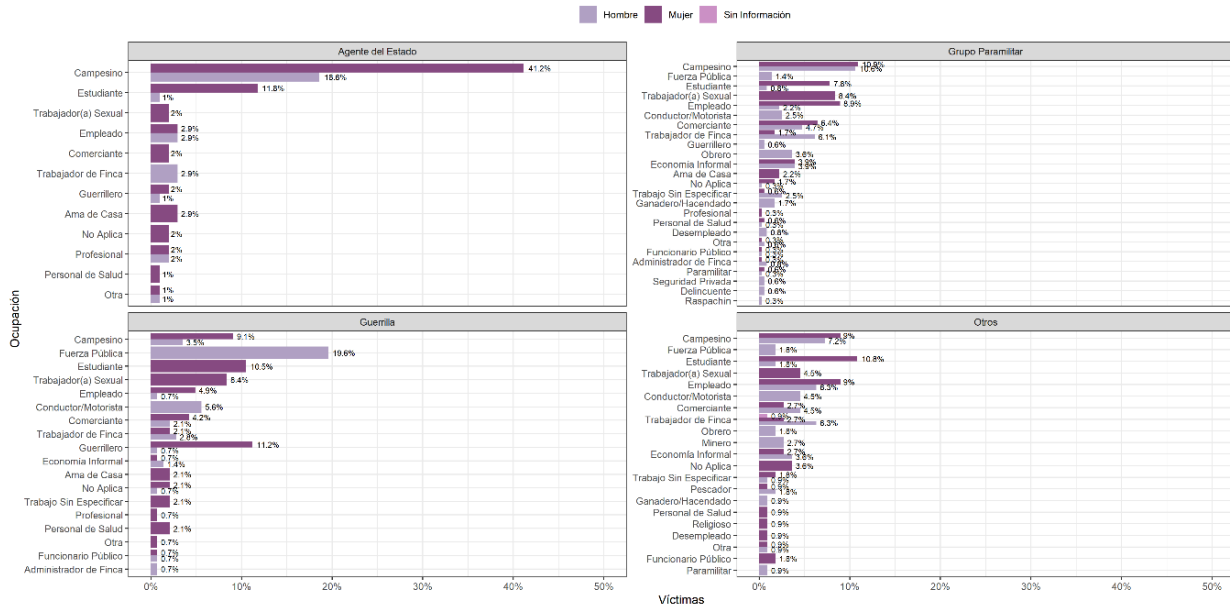
Figura 6. Porcentaje de víctimas de violencia sexual reportada por etnia y sexo según presunto responsable 1958-2021.



Fuente: Elaboración propia.

La Figura 7 muestra el porcentaje de víctimas por la ocupación estas (se calculó el porcentaje a partir de las cifras de las víctimas de las cuales se conoce su ocupación en la base de datos de violencia sexual del OMC) y sexo, desagregado por presunto responsable. Se evidencia que una de las ocupaciones más afectadas por esta modalidad de violencia es campesinos, en donde se ve una participación porcentual de 59,8% de las víctimas de agentes del estado, 21,4 de paramilitares, 12,6% de guerrilla y 16,2% de otros, siendo las mujeres sus principales víctimas. Esto a consecuencia de la ruralidad en la que se ha desarrollado el conflicto armado. Además, es notoria la victimización de guerrilleros (11,9% en su mayoría mujeres) y hombres de la fuerza pública (19,6%) por parte de las guerrillas, lo cual puede indicar un uso de esta forma de violencia para el control intrafilas o como arma de guerra respectivamente.

Figura 7. Porcentaje de víctimas de violencia sexual por ocupación y sexo según presunto responsable 1958-2021.



Fuente: Elaboración propia.

En la Figura 8 se observa el uso de la violencia sexual por parte de los actores armados de acuerdo con la edad y sexo de las víctimas. Siguiendo los hechos documentados por el OMC, los grupos guerrilleros y paramilitares se identifican como aquellos que en proporción y en cantidad han hecho mayor número de victimizaciones a menores de 18 años siendo 36,3% de las víctimas (1.761) del primer grupo y 31,2% víctimas (1.651) del víctimas del segundo grupo; es evidente que hay mayor concentración de víctimas mujeres menores de edad y que entre más joven sea la mujer es más probable que sea violentada sexualmente, esto basado en que más del 90% de las víctimas de este tipo de hecho violento era menor a 40 años.

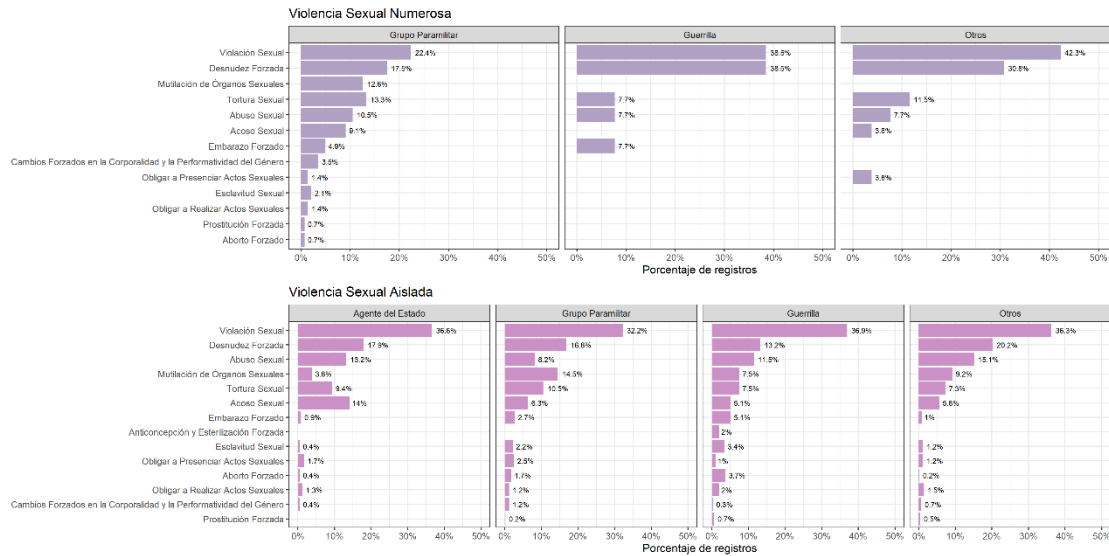
Figura 8. Porcentaje de víctimas de violencia sexual registradas por rangos de edad y sexo según presunto responsable 1958-2021.



Fuente: Elaboración propia.

Los hechos documentados por el OMC por tipo de violencia sexual y su prevalencia por perpetrador que se observan en la Figura 9, muestran un patrón en el comportamiento de la ejecución de esta modalidad violenta. Los grupos paramilitares operaron con una prevalencia de violencia sexual numerosa y aislada significativa, donde se evidencia el porcentaje de registros documentados por el OMC para los tipos de violencia sexual como: violación sexual, desnudez forzada, mutilación de órganos sexuales, abuso sexual, tortura y abuso sexuales. Las guerrillas actúan en su mayoría con prevalencia de violencia sexual aislada para los tipos de violencia sexual como: violación sexual, desnudez forzada, abuso sexual entre otras. Además, de todos los actores armados responsables de hechos de violencia sexual registrados por el OMC, la guerrilla es el único grupo que ha utilizado la anticoncepción y esterilización forzada.

Figura 9. Porcentaje de registros documentados por tipo de violencia sexual según presunto responsable.



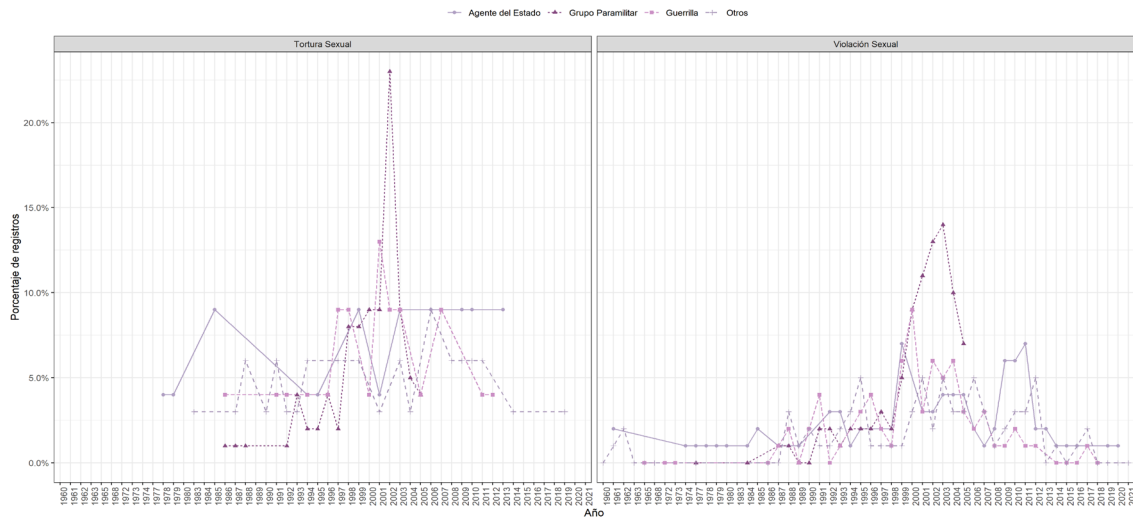
Fuente: Elaboración propia.

En las Figuras 10 a 13 se observa el porcentaje de registros documentados por el OMC por tipo de violencia sexual según el perpetrador. La violación sexual es el tipo de violencia que más fue utilizada por grupos paramilitares, especialmente entre los años 1999 al 2005, seguido por tortura sexual, desnudez forzada y mutilación de órganos sexuales. Los demás actores armados, incluido agentes del estado, presentaron una forma de operación más cercana a la violación sexual principalmente en la década de los 90 y la primera década del 2000.

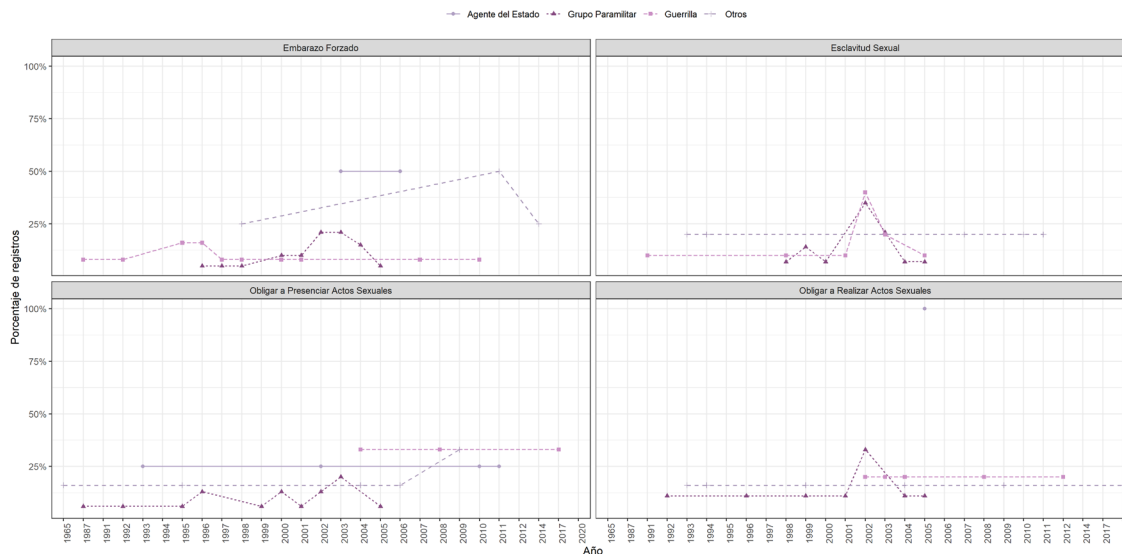
Figura 10 a 13. Porcentaje de registros documentados por el OMC por tipo de violencia sexual según presunto responsable.



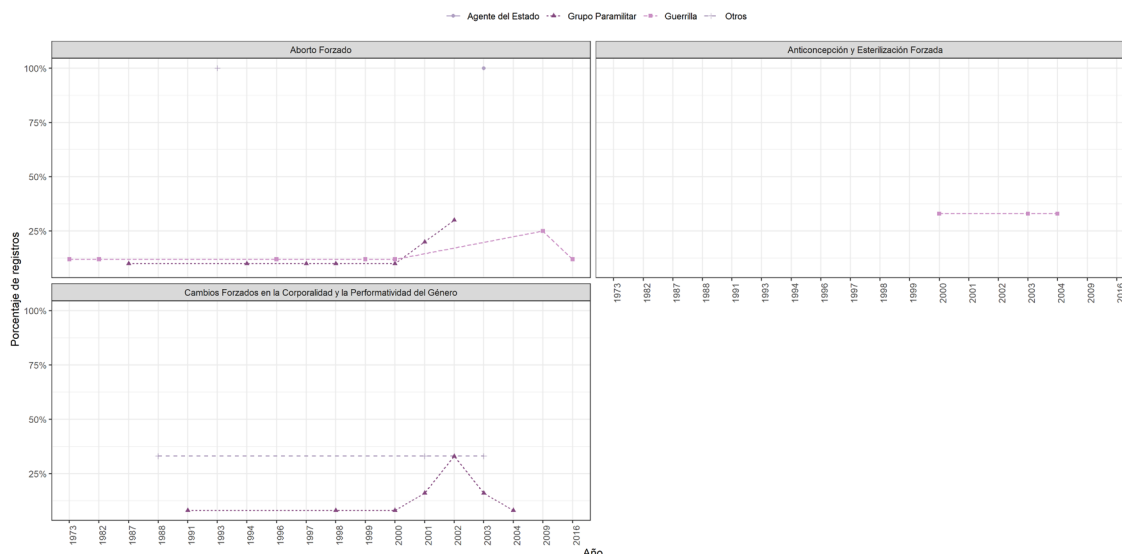
Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones

La violencia sexual es una forma de violencia compleja que ha sido invisibilizada por otras formas de violencia, y que a día de hoy sigue presente en la sociedad. Esta forma de vulneración ha sido usada como una estrategia de guerra para ganar y mantener el control territorial por parte de las organizaciones armadas y, como una extensión de este territorio, el apropiarse y tener autoridad sobre el cuerpo de las personas. Así mismo ha sido usada como una forma de control de quienes hacen parte de las filas de los actores armados, decidiendo sobre la sexualidad de las personas combatientes. En este orden de ideas a continuación se presentan los principales hallazgos del estudio realizado por el OMC.

A pesar que aún existe información por esclarecer en lo referente a este tipo de violencia, se tienen algunos indicios de las generalidades de lo ocurrido, algunas de ellas, la concentración de violencia

en el norte y sur occidente del país, así como mayor número de víctimas en las décadas de los 90 inicios del 2000. De acuerdo a los datos recopilados por el OMC, entre 1958 y 2021, los eventos de violencia sexual en su mayoría han sido perpetrados durante la década de 2001 a 2010, en donde quienes tuvieron la mayor participación fueron los grupos paramilitares, especialmente en el año 2003. Sin embargo, debido a su desmovilización, desde 2006 se encontró una disminución en la participación en este tipo de modalidad de violencia. Por otro lado, actores armados como las guerrillas ejecutaron hechos de violencia sexual sobre todo durante el 2002 y el 2004 y se tienen registro de este tipo de violencia perpetrada por dicho grupo armado hasta el año 2019, pues de este periodo en adelante, no se encuentra participación alguna en este tipo de hechos, lo cual se puede entender en por la firma del Acuerdo de Paz pactado entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC - EP. Así mismo, los agentes del estado tuvieron su mayor participación en este tipo de hechos durante los años 2003, 2004 y 2009.

También se encontró que en todos los departamentos del territorio colombiano se han perpetrados eventos de violencia sexual, aunque en su mayoría la prevalencia de estos hechos ha sido aislada, sin embargo, en 12 de los 32 departamentos (La Guajira, Magdalena, Cesar, Bolívar, Norte de Santander, Santander, Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Putumayo y Caquetá) se observó que la prevalencia de la violencia sexual en algún momento del periodo llegó a ser numerosa.

Así mismo, se evidenció que de las víctimas de violencia sexual que se reconocen como pertenecientes a alguna etnia, son las afrocolombianas las principales víctimas de violencia sexual. Siguiendo a las personas que hacen parte de estas comunidades, son los pueblos indígenas quienes más se han visto violentadas bajo esta modalidad, siendo el mayor perpetrador los grupos guerrilleros, seguidos por grupos paramilitares. Por otro lado, se observó que los grupos guerrilleros y paramilitares se mantienen como los principales perpetradores de violencia sexual en víctimas menores de 18 años afectando a 1.761 y 1.651 respectivamente.

En cuanto al tipo de violencia sexual, se encuentra un patrón en la ejecución de acuerdo al actor armado. Por ejemplo, se evidenció que los paramilitares, quienes tienen una mayor prevalencia de participación en este tipo de eventos, es decir numerosa y aislada, ejecutando esta vulneración por medio de la violación sexual, la tortura sexual, la desnudez forzada y mutilación de órganos sexuales. Otros actores armados como las guerrillas y los agentes del estado, utilizaron la violación sexual, la desnudez forzada, el abuso y el acoso sexual como estrategia de dominación y terror.

Finalmente, es necesario señalar la importancia de dar continuidad a la documentación de los eventos de violencia sexual en el marco del conflicto armado con el fin de seguir proporcionando elementos de análisis que permitan, no sólo esclarecer dichos hechos violentos, sino también, brindar información cuantitativa que permita enriquecer los procesos de reparación simbólica, judicial y administrativa a las personas afectadas. Igualmente, se considera relevante seguir abriendo el espectro de observancia de los impactos, daños y afectaciones que ha tenido la violencia sexual en este contexto, en grupos poblacionales como hombres, niños, niñas y adolescentes, entre otros. Seguir enriqueciendo el registro de esta modalidad de violencia, propicia garantías para la denuncia de las personas afectadas sin ser estigmatizadas o revictimizadas, así como promover escenarios de intercambio de

información interinstitucional y con organizaciones de víctimas que contribuyan a esta labor que tiene como mira la dignificación de la población afectada por este accionar violento.

Referencias

- Centro Nacional de Memoria Histórica (2017), *La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado*, CNMH, Bogotá.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2018), *Memoria histórica con víctimas de violencia sexual: aproximación conceptual y metodológica*, CNMH, Bogotá.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2018), *Género y memoria histórica. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*, Bogotá, CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2020). Anexo No 01 Marco Conceptual Observatorio de Memoria y Conflicto.
- Cohen, D. K. (2013). Explaining rape during civil war: Cross-national evidence (1980–2009). *American Political Science Review*, 107(3), 461-477.
- Cohen, D. K., & Nordås, R. (2013). *Sexual violence in armed conflict (SVAC) dataset codebook and user instruction guide (Vol. 1). Version.*
- Cohen, D. K., & Nordås, R. (2015). Do states delegate shameful violence to militias? Patterns of sexual violence in recent armed conflicts. *Journal of Conflict Resolution*, 59(5), 877-898.
- Cohen, D. K. (2016). *Rape During Civil War*. Cornell University Press.
- Grupo de Memoria Histórica (2013). *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Imprenta Nacional, Bogotá.
- Kreft, A. K. (2020). Civil society perspectives on sexual violence in conflict: Patriarchy and war strategy in Colombia. *International Affairs*, 96(2), 457–478. <https://doi.org/10.1093/ia/iiz257>
- Segato, R. L., (2013). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Segato, R. L., (2014). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. Puebla, Pez en el árbol.
- Segato, R.L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid, Traficantes de Sueños. Cohen, D. K., & Nordås, R. (2014). Sexual violence in armed conflict: Introducing the SVAC dataset, 1989–2009. *Journal of Peace Research*, 51(3), 418-428.
- Wood, E. J., E. J. (2016). La violencia sexual asociada al conflicto y las implicaciones políticas de investigaciones recientes. *Estudios Socio-Jurídicos*, 18(2), 13–46. <https://doi.org/10.12804/esj18.02.2016.01>